

RESOLUCIÓN No 058-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece: “Traspaso de partidas.- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”;

Que, el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;

Que, mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP)

con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa;

Que, mediante Memorando No. 156-GOP-CES-2016, de 18 de mayo de 2016, el Coordinador de Escombreras y Obras Civiles solicita al Gerente de Operaciones la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para la partida presupuestaria "840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)" de la Subactividad "Implementación de un incinerador de Fauna Urbana" del Producto / Obra "Anticipo - Arrastre" desde la partida "750501 En Obras de Infraestructura" de la misma Subactividad y Producto /Obra e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, mediante Memorando No. 550-GGE –GOP-2016, de 18 de mayo de 2016, el Gerente de Operaciones, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para la partida presupuestaria "840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)" de la Subactividad "Implementación de un incinerador de Fauna Urbana" del Producto / Obra "Anticipo - Arrastre" desde la partida "750501 En Obras de Infraestructura" de la misma Subactividad y Producto /Obra , y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 108-GGE –TIC-2016, de 23 de mayo de 2016, el Coordinador de TIC's, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación de la Subactividad "Equipos, sistemas y paquetes informáticos" del Producto /

Obra "Bienes muebles de larga duración" y redistribución de fondos para esta Subactividad y para "Edificios, locales, cableado estructurado" del Producto / Obra "Instalaciones, mantenimientos y reparaciones" desde la Subactividad "Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016" del Producto / Obra "Servicio de Operación de la Escombrera Zámbriza" e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 157-GOP-CES-2016, de 18 de mayo de 2016, el Coordinador de Escombreras y Obras Civiles solicita al Gerente de Operaciones la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación de la Subactividad "Construcción de plataformas" del Producto / Obra "Construcción de obras" y redistribución de fondos para esta Subactividad desde la Subactividad "Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016" del Producto / Obra "Servicio de Operación de la Escombrera Zámbriza" e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, mediante Memorando No. 616-GGE –GOP-2016, de 30 de mayo de 2016, el Gerente de Operaciones, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación de la Subactividad "Construcción de plataformas" del Producto / Obra "Construcción de obras" y redistribución de fondos para esta Subactividad desde la Subactividad "Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016" del Producto / Obra "Servicio de Operación de la Escombrera Zámbriza", y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 211-GGE –GAF-2016, de 31 de mayo de 2016, la Gerente Administrativa Financiera, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación de las Subactividades “Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas” del Producto / Obra “Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados” en el Proyecto “Operación de Inversión” y “Transferencias destinadas a empresas públicas” del Producto / Obra “Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados” en el Proyecto “ Operación de Soporte” y redistribución de fondos para estas Subactividades desde las Subactividades “Consultoría, asesoría e investigación especializada” del Producto / Obra “Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados” en el Proyecto “Operación de Inversión” y “Consultoría” del Producto / Obra “Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados” en el Proyecto “ Operación de Soporte” e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016, y;

Que, de acuerdo con el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:


Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según la tabla que se presenta a continuación.

Artículo 2.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

Disposición final.- La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de mayo de 2016.

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL 23/12/2015	PRESUPUESTO CODIFICADO 20/05/2016	REFORMA APROBADA CON RESOLUCIÓN No. 058/GE-GO-EMGIRS-EP-2016 31/05/2016	PRESUPUESTO CODIFICADO 31/05/2016
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES	Servicio de Operación de la Escombrera Zámbriza	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	730607	\$ 400.000,00	\$ 99.972,39	\$ (82.428,00)	\$ 17.544,39
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES	Construcción de obras	Construcción de obras	Construcción de plataformas	750107			\$ 57.000,00	
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Instalaciones, mantenimientos y reparaciones	Edificios, Locales, Cableado estructurados	Edificios, Locales, Cableado estructurados	730402	\$ 75.000,00	\$ 70.895,54	\$ 13.452,00	\$ 84.347,54
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	Consultoría, asesoría e investigación especializada	Consultoría, asesoría e investigación especializada	730601	\$ 188.000,00	\$ 179.625,20	\$ (50.000,00)	\$ 129.625,20
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas	780103			\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Bienes muebles de larga duración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107			\$ 11.976,00	\$ 11.976,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Implementación de un Incinerador de Fauna Urbana	Implementación de un Incinerador de Fauna Urbana	840104	\$ 17.500,00	\$ 17.500,00	\$ 78.260,00	\$ 95.760,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ANTICIPO - ARRASTRE	ANTICIPO - ARRASTRE	Implementación de un Incinerador de Fauna Urbana	Implementación de un Incinerador de Fauna Urbana	750501	\$ 153.500,00	\$ 135.260,00	\$ (78.260,00)	\$ 57.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	Consultoría	Consultoría	530601		\$ 29.792,00	\$ (29.792,00)	\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	Transferencias destinadas a empresas públicas	Transferencias destinadas a empresas públicas	580103			\$ 29.792,00	\$ 29.792,00


Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

GDO
Autorizado
2016/05/24
X

MEMORANDO No. 550-GGE-GOP-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL *M 24/may 2016 recibido*

DE: Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: Autorización – Reforma POA 2016.

FECHA: Quito, DM., 18 de Mayo del 2016.

Adjunto al presente, remito el Memorando No. 156-GOP-CES-2016, de 18 de mayo de 2016, suscrito por el Arq. Rodrigo Cabascango – Coordinador de Escombreras y Obras Civiles; mediante el cual, presenta su requerimiento para reformar el POA 2016.

Al respecto, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para realizar la respectiva reforma; según disponibilidad que se indica en cuadro anexo.

Por la atención a la presente, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES


Anexo: Memorando No. 156-GOP-CES-2016 – una foja


GERENCIA GENERAL

Recibido por: *RB*
24/05/2016
Fecha
11:10
hora

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Recibido por: *Elizabeth*
25 - Mayo - 2016
Fecha
08:33

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Arboleda	Asistente Administrativa		18/05/2016

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1							
	Área Solicitante: Escombreras y Obras Civiles		Nº Solicitar a GEDO							
	Tipo de Reforma:	<table border="1"> <tr><td>Redistribución de fondos</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Cambio techos presupuestarios</td><td></td></tr> <tr><td>Cambio de línea</td><td></td></tr> <tr><td>Cambio de partida</td><td></td></tr> </table>	Redistribución de fondos	X	Cambio techos presupuestarios		Cambio de línea		Cambio de partida	
Redistribución de fondos	X									
Cambio techos presupuestarios										
Cambio de línea										
Cambio de partida										

MEMORANDO No. 156-GOP-CES-2016

PARA : Ing. Santiago Andrade
GERENTE DE OPERACIONES

DE : Arq. Rodrigo Cabascango
COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES

ASUNTO : Solicitud de reforma presupuestaria POA 2016

FECHA : Quito, DM., 18 de mayo de 2016

1. Objeto de la Reforma

Redistribuir los fondos, para realizar el tercer pago equivalente al 10% del total del contrato de IMPLEMENTACIÓN DE UN INCINERADOR PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE FAUNA URBANA.


2. Justificativo

Una vez revisados los datos se evidenció, que esta Coordinación, al reportar al área de Proyectos para la estructura del POA 2016, tuvo un error de cálculo y no se programó el total del valor dentro de la partida correspondiente.

El valor a pagar fue cargado a la partida No. 750501 sub actividad "Implementación de un Incinerador para la Disposición Final de Fauna Urbana", y no a la partida No. 840104 sub actividad "Implementación de un Incinerador para la Disposición Final de Fauna Urbana.

Por lo antes descrito me permito solicitar la reforma presupuestaria al POA 2016 correspondiente a la partida No. 840104 "Implementación de un Incinerador para la Disposición Final de Fauna Urbana", lo cual detallo a continuación:


 Recibido por:
 18/Mayo/16
 ishig
 hora

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1								
	Área Solicitante: Escombreras y Obras Civiles		Nº <i>Solicitar a GEDO</i>								
	Tipo de Reforma:	<table border="1"> <tr><td>Redistribución de fondos</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Cambio techos presupuestarios</td><td></td></tr> <tr><td>Cambio de línea</td><td></td></tr> <tr><td>Cambio de partida</td><td></td></tr> </table>	Redistribución de fondos	X	Cambio techos presupuestarios		Cambio de línea		Cambio de partida		Página: 2 de 2
Redistribución de fondos	X										
Cambio techos presupuestarios											
Cambio de línea											
Cambio de partida											

3. Detalle de la reforma

Transferir de:

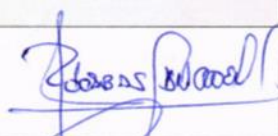

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	INDUSTRIALIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	INCINERADOR DE DISPOSICIÓN FINAL DE FAUNA URBANA	Implementación de un Incinerador para la Disposición Final de Fauna Urbana	750501	135.260,00	78.260,00	57.000,00
Totales						78.260,00	57.000,00

Transferir a:

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	INDUSTRIALIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	INCINERADOR DE DISPOSICIÓN FINAL DE FAUNA URBANA	Implementación de un Incinerador para la Disposición Final de Fauna Urbana	840104	17.500,00	78.260,00	95.760,00
Totales						78.260,00	95.760,00

Dicho requerimiento se encuentra en un mismo programa, no están afectados los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa y respeta el Art. 271 del código Orgánico, Organización Territorial Autonomía Descentralización.

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Arq. Rodrigo Cabascango	<i>Coordinador de Escombreras y Obras Civiles</i>	18/05/2016	
Aprobado por:	Ing. Santiago Andrade	<i>Gerente de área</i>	18/05/2016	

GAF - GDO
Procede
2016/05/30

MEMORANDO No. 108-GGE-TIC-2016

PARA: Ing. Ivan Riera.
GERENTE GENERAL *mi recibido 26/may 12016*

DE: Ing. Diego Del Castillo
COORDINADOR DE TIC'S

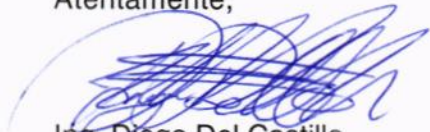
ASUNTO: AUTORIZACIÓN Reforma POA

FECHA: Quito DM, 23 de mayo de 2016

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para realizar la respectiva reforma, según disponibilidad que se indica en documento de solicitud de Reforma al POA 2016 anexo.

Por la atención a la presente le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,




Ing. Diego Del Castillo
COORDINADOR DE TIC'S.
Adj. Solicitud de Reforma al Plan Operativo Anual 2016.- tres fojas

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP
Recibido por: *Elizabeth*
26-Mayo-2016
Fecha: *14:47*
Hora

GERENCIA GENERAL
QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP
Recibido por: *Maria Comillo*
26/05/2016
Fecha: *14:46*
hora

Recibido
S 37
31/05/16

Santiago B:
Procede
[Signature]
31/05/2016

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL			
	Área Solicitante: COORDINACIÓN DE TICS		Nº Solicitar a GDO	
	Tipo de Reforma:	Redistribución de fondos	X	Página: 1 de 3
		Cambio techos presupuestarios		
Cambio de línea				
Cambio de partida				

1. Objeto de la Reforma.

- ✓ Contar con los recursos necesarios para la implementación del proyecto de Cableado Estructurado para las bandas de separación de la ET-Sur

2. Justificativo.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, fue creada por la Ordenanza Metropolitana N° 0323 del 14 de Octubre de 2010. Esta entidad, atendiendo sus obligaciones legales y estatutarias, le corresponde la obligación de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.

Dentro de los proyectos de ejecución para la EMGIRSEP está la nueva Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos, dentro de la estación de Transferencia Sur. Que permitirá el aprovechamiento de materiales reciclados aportando a la reducción del impacto ambiental y la optimización de la vida útil del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito.

El área responsable del Proyecto de la Bandas de Separación de la ET-SUR, no contemplo en el POA 2016 el cableado estructurado para dicha Planta, razón por la cual es necesario realizar una reforma al Plan Operativo Anual 2016 .

Para este proyecto se están incorporando nuevos servicios, información y personal y no se cuenta con una red estructurada (cableado estructurado) y un sistema de monitoreo CCTV.

Por otro lado, se ha incorporado una nueva báscula, que entregará información vital para la operación de la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos.

En la actualidad la ETSur cuenta con un rack en el que se concentra toda la información de esta estación y deberá ser integrada a los nuevos servicios

En base a los antecedentes se requiere contar con una red estructurada (cableado estructurado), que permita la prestación de los diferentes servicios tecnológicos brindados por la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, a los nuevos operarios y funcionarios de la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos de la EMGIRSEP.

Otro punto importante es la integración a la red actual de la ETSur, lo que permitirá el envío y recepción de información desde la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos al resto de la organización.

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL									
	Área Solicitante: COORDINACIÓN DE TICS		Nº Solicitar a GDO							
	Tipo de Reforma:	<table border="1"> <tr> <td>Redistribución de fondos</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Cambio techos presupuestarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de línea</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de partida</td> <td></td> </tr> </table>	Redistribución de fondos	X	Cambio techos presupuestarios		Cambio de línea		Cambio de partida	
Redistribución de fondos	X									
Cambio techos presupuestarios										
Cambio de línea										
Cambio de partida										

Con todo lo expuesto es necesario contar con un adecuado diseño e implementación de cableado estructurado, que cumpla con las especificaciones necesarias de la EMGIRSEP para su correcto uso y funcionamiento, y que además cumpla con los estándares necesarios que aseguren la calidad del mismo

Por estas razones, se requiere realizar una reforma presupuestaria y reasignación de recursos de la partida 730607, para proceder con la certificación de las partidas para proceder con la implementación del proyecto de Cableado Estructurado para las bandas de separación de la ET-Sur.

Adicionalmente es necesario la creación de la línea correspondiente en el POA dentro del Proyecto: Operación de Inversión, Sub-actividad: Equipos sistemas y paquetes informáticos, en la partida 840107 para la adquisición de los bienes que forman parte de este proyecto como son; Switch, Cámara, Biométricos, Racks.

3. Detalle de la reforma

Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB-ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
Gestión integral de residuos sólidos	Gestión de escombreras y obras civiles	Servicio de operación de la escombrera zámbriza	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	Metros cúbicos de escombros dispuestos 2016	730607	99.972,39	25.428,00	74.544,39

Nota: Se verifico con el área de planificación que las reformas paralelas que afectan a esta actividad no suman el total del presupuesto codificado.

Transferir a:

Transferir a: programa	Proyecto	Producto / obra	Fase	Sub-actividad	Partida presupuestaria	Presupuesto codificado	Reforma	Presupuesto reformado
Gestión integral de residuos sólidos	Operación de inversión	Instalaciones mantenimiento y reparaciones	Edificios, locales, cableado Estructurado	Edificios, locales, cableado estructurado	730402	70.895,53	13.452,00	84.347,53
Gestión integral de residuos sólidos	Operación de inversión	Bienes muebles de larga duración	Equipos sistemas y paquetes informáticos	Equipos sistemas y paquetes informáticos	840107	0,00	11.976,00	11.976,00

Los cambios anteriormente presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Área Solicitante: COORDINACIÓN DE TICS

Nº Solicitar a GDO

Tipo de Reforma:

Redistribución de fondos	X
Cambio techos presupuestarios	
Cambio de línea	
Cambio de partida	

Página: 3 de 3

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Carmiña Andrade Q.	Asistente de TICS	23-mayo-16	
Revisado por:	Ing. Diego Del Castillo	Coordinador TICS	23-may.-16	
Validado aprobado por:	Y Ing. Santiago Andrade	Gerente de Operaciones	23-may.-16	

Gst. G.D.O
Autorizado
20/05/16

Recibido
SD
31/05/16

MEMORANDO No. 616-GGE-GOP-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL *m recusado 30/may/2016*

DE: Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: Autorización – Reforma POA 2016.

FECHA: Quito, DM., 30 de Mayo del 2016.

Adjunto al presente, remito el Memorando No. 157-GOP-CES-2016, de 18 de mayo de 2016, suscrito por el Arq. Rodrigo Cabascango – Coordinador de Escombreras y Obras Civiles; mediante el cual, presenta su requerimiento para reformar el POA 2016.

Al respecto, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para realizar la respectiva reforma; según disponibilidad que se indica en cuadro anexo.

Por la atención a la presente, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES


Anexo: Memorando No. 157-GOP-CES-2016 – una foja

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Elizabeth
QUITO Recibido por:
30 - Mayo - 2016
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP
Fecha: *08h50*

Santiago B:
Proceder
[Signature] 31/05/2016

GERENCIA GENERAL
QUITO Recibido por:
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP
Fecha
Hora

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Arboleda	Asistente Administrativa	<i>[Signature]</i>	30/05/2016

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1							
	Área Solicitante: Escombreras y Obras Civiles		Nº Solicitar a GEDO							
	Tipo de Reforma:	<table border="1"> <tr> <td>Redistribución de fondos</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Cambio techos presupuestarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de línea</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de partida</td> <td></td> </tr> </table>	Redistribución de fondos	X	Cambio techos presupuestarios		Cambio de línea		Cambio de partida	
Redistribución de fondos	X									
Cambio techos presupuestarios										
Cambio de línea										
Cambio de partida										

MEMORANDO No. 157-GOP-CES-2016

PARA : Ing. Santiago Andrade
GERENTE DE OPERACIONES

DE : Ing. Galo Maldonado
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO : Solicitud de reforma presupuestaria plan de invierno POA 2016

FECHA : Quito, DM., 18 de mayo de 2016



1. Objeto de la Reforma

Construcción y reconformación de dos plataformas con la provisión de piedra de mejoramiento, sub-base engrosada y transporte de materiales para la Escombrera Troje 4.


2. Justificativo

Implementar un plan de emergencia para la operación de la Escombrera el Troje 4 durante la época invernal, mediante la cual se determine que se va a hacer, como se va a hacer y con qué recursos se cuenta para enfrentar una posible emergencia.

Inconvenientes, con el ingreso a las plataformas, como consecuencia de las constantes lluvias, se empieza a evidenciar el deterioro de los caminos y vías de acceso dentro de la escombrera, debido a que el agua socava el material con el que se conformaron estas vías y caminos, (con el mismo material que ingresa a la escombrera), materiales que por sus diferentes características y procedencia no son los más óptimos, esto origina que los vehículos, en su mayoría volquetas, tengan dificultad en su ingreso, maniobras para descarga de residuos y salida de la escombrera.

Además; enfrentar, controlar y minimizar los efectos de la incidencia en la Escombrera durante la época invernal y así garantizar la normal operación identificando los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que se puedan presentar, y así implementar un Plan de Emergencia para la Operación de la Escombrera Troje 4.

Con estos antecedentes, solicito a usted de la manera más atenta y salvo su mejor criterio autorizar que se realicen las gestiones pertinentes para realizar la reforma al POA 2016 para la "CONSTRUCCIÓN Y RECONFORMACIÓN DE DOS PLATAFORMAS PARA EL TROJE 4", y crear la subactividad Construcción de Plataformas.

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1							
	Área Solicitante: Escombreras y Obras Civiles		Nº Solicitar a GEDO							
	Tipo de Reforma:	<table border="1"> <tr><td>Redistribución de fondos</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Cambio techos presupuestarios</td><td></td></tr> <tr><td>Cambio de línea</td><td></td></tr> <tr><td>Cambio de partida</td><td></td></tr> </table>	Redistribución de fondos	X	Cambio techos presupuestarios		Cambio de línea		Cambio de partida	
Redistribución de fondos	X									
Cambio techos presupuestarios										
Cambio de línea										
Cambio de partida										

3. Detalle de la reforma

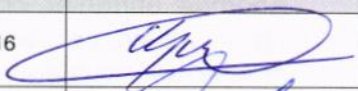

Transferir de:

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	GESTION DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES	SERVICIO DE OPERACION ESCOMBRERA ZAMBIZA	METROS CUBICOS DE ESCOMBROS DISPUESTOS 2016 ZAMBIZA	730607	99.972,39	57.000,00	42.972,39
Totales						57.000,00	42.972,39

Transferir a:

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	GESTION DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	construcción de plataformas	750107	0,00	57.000,00	57.000,00
Totales						0,00	57.000,00

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ing. Galo Maldonado	Administrador de Contrato	18/05/2016	
Aprobado por:	Ing. Santiago Andrade	Gerente de Operaciones	18/05/2016	

MEMORANDO No 211-GGE-GAF-2016

PARA : Ing. Fernando Riera
GERENTE GENERAL

DE : Econ. Maria Cecilia Benitez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO : Solicitud de reforma al POA

FECHA : Quito, DM., 31 de mayo de 2016

GERENCIA GENERAL



Recibido por:

31/MAY/2016

Fecha

12/12

Hora

GDO
Autorizado
2016/05/31

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar la reforma al POA; según el siguiente detalle:

1. Objeto de la Reforma.

Crear las líneas POA para contar con las partidas presupuestarias 78.01.03 de "Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas" y 58.01.03 de "Transferencias destinadas a empresas públicas".

2. Justificativo.

En base al oficio No. 248-GGE-EMGIRS EP-2016 del 21 de abril del 2016, la Gerencia General remite a EMASEO, Convenio de Asociatividad, respecto al análisis y evaluación de la actual tasa de recaudación, así como de nuevas alternativas de tarifas y correo electrónico del área Financiera de EMASEO (adjunto), donde indican la imposibilidad de realizar la contratación de la consultoría producto del Convenio en el portal de compras públicas por inconvenientes en el PAC de EMASEO, se ve la necesidad de liquidar la certificación presupuestaria No. 161 del 14 de marzo del 2016, partida 73.06.01, Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada por USD 50.000,00, para poder crear una nueva línea de Transferencia 78.01.03 de "Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas", por el mismo valor de USD 50.000,00 que habilite el nuevo Convenio.

En base al oficio No. 322-GGE-EMGIRS EP-2016/CF del 23 de mayo del 2016, la Gerencia General, remite a EMASEO, certificación presupuestaria No. 253 para financiar la consultoría Modelo de Eficiencias Financieras en el Manejo de Residuos Sólidos, partida 53.06.01, Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada por USD 29.792,00, al encontrarse en trámite el Convenio que ampare esta consultoría entre las dos Instituciones y considerando las complicaciones de contratación pública de EMASEO, antes descritas, es necesario liquidar la certificación presupuestaria No. 253 del 20 de mayo del 2016 y crear una nueva línea de Transferencia 58.01.03 de "Transferencias destinadas a empresas públicas", por el mismo valor de USD 29.792,00.

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



Recibido por:

31-Mayo-2016


Fecha

12/6/16

Hora

Santiago B:
Proceder
31/05/2016

Perdido
519
31/05/16

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Página 2 de 4	Solicitud de Reforma POA	<small>EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</small> EMGIRS-EP
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.00	Fecha de revisión:10-01-2016

Los cambios anteriormente presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Siendo este un requerimiento actual no se encuentra contemplado dentro del Plan Operativo Anual de EMGIRS EP por lo cual se necesita la creación de las líneas.

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Página 3 de 4	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.00	Fecha de revisión: 10-01-2016

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE EMGIRS-EP
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

3. Detalle de la reforma

Transferir de:

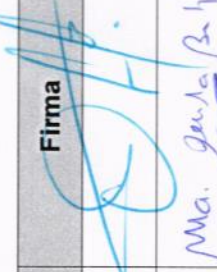

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	Consultoría, asesoría e investigación especializada	Consultoría, asesoría e investigación especializada	730601	179.625,20	(50.000,00)	129.625,20
OPERACIÓN DE SOPORTE	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	Consultoría	Consultoría	530601	29.792,00	(29.792,00)	0,00

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		QUITO <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE EMGIRS-EP GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>	
Página 4 de 4	Solicitud de Reforma POA			
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.00	Fecha de revisión: 10-01-2016		

Transferir a:

PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas	780103	0,00	50.000,00	50.000,00
OPERACIÓN DE SOPORTE	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	Transferencias destinadas a empresas públicas	Transferencias destinadas a empresas públicas	580103	0,00	29.792,00	29.792,00

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Econ. Juan Sebastián Ordóñez	Coordinador Financiero	06/05/2016	
Validado por:	Econ. María Cecilia Benítez	Gerente Administrativa Financiera	06/05/2016	

Jenny Jaramillo

De: Maria Cecilia Benitez Rojas
Enviado el: martes, 31 de mayo de 2016 13:00
Para: Jenny Jaramillo
Asunto: RV: PROCESOS DE CONTRATACION

De: Diego Amores [mailto:damores@emaseo.gob.ec]
Enviado el: lunes, 30 de mayo de 2016 8:26
Para: Maria Cecilia Benitez Rojas
Asunto: RV: PROCESOS DE CONTRATACION

Estimada Maria Cecilia,

Por favor su ayuda en base a la conversación mantenida, necesitamos solucionar esto de manera urgente.

Saludos

Diego

De: Claudia Bucheli [mailto:cbucheli@emaseo.gob.ec]
Enviado el: jueves, 26 de mayo de 2016 16:27
Para: cecilia.benitez@emgirs.gob.ec; damores@emaseo.gob.ec
CC: sebastian.ordonez@emgirs.gob.ec
Asunto: PROCESOS DE CONTRATACION

Estimados.-

Al momento de subir el proceso de las consultorías surgió un problema y es que es necesario utilizar el USHAY; y no permite subir el proceso si en el PAC publicado no se encuentra registrados los montos totales de las consultorías; tuvimos una conversación en días pasados con ANABELLE; de EMGIRS y nos sugirió realizar la reforma a nuestro PAC, con los documentos de respaldo, realmente lo que nos preocupa es que es algo muy inusual, por lo que solicitamos por favor; revisen en su presupuesto para que se realice una reforma y de esta manera nos realicen la transferencia de recursos, para reformar el PAC de EMASEO, y poder subir los procesos sin complicación. De acuerdo a nuestra Directora Jurídica, no existe la necesidad de cambiar el convenio ya que no se especifica la manera en el que será el aporte de EMGIRS.

Esta sería la partida con la cual se realizaría su reforma.

5	8	04	03	Para Empresas Públicas
				Aportes por participación para empresas públicas, de acuerdo a cuerpos legales específicos.

7	8	01	03	A Empresas Públicas
				Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas.

Si es complicado para ustedes porque constaba en la partida 73 podrían utilizar esta partida 78, y nosotros internamente realizaríamos los movimientos respectivos para subir lo mas pronto los procesos.

Saludos..

Claudia Bucheli
Lider de Tesoreria

Av. Mariscal Sucre s/n y
Mariana de Jesús

PBX: 3310000 Ext. 214

cbucheli@emaseo.gob.ec

www.quito.gob.ec



No imprimas este e-mail a menos que sea necesario. Abarra jajajé!!